

Información Registral expedida por:

ANA CRISTINA NOGUEIRA RAMADAS

Registrador de la Propiedad de VILAGARCÍA DE AROUSA

C/ Alcalde Rey Daviña, 3, 1º-B
36600 - VILAGARCÍA DE AROUSA (PO)
Teléfono: 986505562

Fax:

Correo electrónico: villagarciadearosa@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

GRUPO TEXTIL OIKOS, S.L.

con DNI/CIF: B27838606

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F42FC74Q9**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILAGARCÍA DE AROUSA

----- DATOS DE LA FINCA 41753 -----

Municipio: VILAGARCIA DE AROUSA

Finca: 41753

CODIGO REGISTRAL UNICO: 36021000652650

URBANA: Garaje

Obra nueva terminada

Cuota de participación: trescientas noventa y cuatro

milésimas por ciento

Orden: 12-1

----- LOCALIZACION -----

Dirección: TRAVESIA CERVANTES - CARRIL, SN, Planta: 2

Superficies: Construida: once metros cuadrados

Linderos:

Frente, Zona de maniobra.

Derecha, Garaje veintiuno.

Izquierda, Trastero diecisiete.

Fondo, Muro de la Travesía Cervantes.

----- DESCRIPCION DE LA FINCA -----

Plaza de garaje número VEINTIDOS de la planta segunda o nivel 2, de un edificio en la confluencia de la Rúa Cervantes, Travesía Cervantes y Rúa Castillejos, en la villa de Carril, municipio de Vilagarcía de Arousa. No consta referencia catastral

Sujeta a las normas establecidas en los Estatutos de la División Horizontal del edificio y en la Ley de Propiedad Horizontal.

SEGURO DECENAL con la entidad "Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." -Caser-, con vigencia hasta el 02-12-2021.

Referencia Catastral -dato de referencia-: NO CONSTA

----- TITULARES DE LA FINCA -----

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
----------------	--------	------	-------	-------

ALTA

CESAR Y OTERO CONSTRUCCIONES, S.L.	B36331791	1205	542	186
------------------------------------	-----------	------	-----	-----

1

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de **division horizontal**.

Formalizada en escritura con fecha 17/02/12, autorizada en VILLAGARCÍA DE AROSA/, por DOÑA MARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, nº de protocolo 196.

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

----- CARGAS Y LIMITACIONES -----

Cargas y limitaciones arrastradas por procedencia:

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 1/35531, Asiento de Nota Marginal 3 con Fecha 27/08/2012, TOMO: 1050, LIBRO: 432, FOLIO: 84, Título MODIFICACION DE DIVISION HORIZONTAL Asiento 767 y Diario 43, Notario DOÑA MARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, N° de Protocolo 196/2012, Fecha de Documento 17/02/2012 Autoliquidada como Exento, la Transmisión de la inscripción 1, queda afectada por plazo de 5 años, a partir del día 27/08/2012 al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D.

Cargas y limitaciones propias de la finca:

NO hay cargas registradas

Vilagarcía de Arousa, 19 de febrero de 2024
Antes de la apertura del diario.

Advertencia: La presente nota simple tiene valor puramente informativo (art. 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (art. 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero por certificación del Registro (art. 225 de la Ley Hipotecaria).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en

<https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE VILAGARCIA DE AROUSA a día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 236021286508C16B

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).